

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

Bogotá

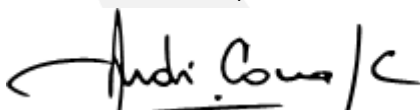
***Ref.: Poder protección invención: PROCESO PARA LA
FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y LADRILLOS OBTENIDOS.***

Yo **SERGIO ANDRÉS CORREAL CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.487.848, actuando en representación legal de **LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ**, identificada con NIT 891.801.101-6, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115.226 del C. S. de la J., para que represente a la institución en todo el trámite necesario para la protección, a través del sistema de patentes colombiano, de la invención denominada: **PROCESO PARA LA FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y LADRILLOS OBTENIDOS**.

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Se firma en Tunja a los 24 días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

EL PODERDANTE,



SERGIO ANDRÉS CORREAL CUERVO

Rector - Representante Legal de UNIVERSIDAD DE BOYACÁ.

NIT 891.801.101-6

Acepto,



MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA

C.C. No. 13.540.378 de Bucaramanga

T.P. No. 115226 del C.S. de la J.

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA